



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**COMUNICADO 1705**

## **AVANZA EN COMISIÓN INICIATIVA PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA SINDICAL EN BAJA CALIFORNIA**

- **La Comisión de Gobernación avaló la propuesta que fortalece la libertad sindical y promueve procesos gremiales libres y democráticos**

Mexicali, B.C., lunes 9 de febrero de 2026.- En sesión virtual de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, fue aprobada la iniciativa impulsada por el diputado Juan Manuel Molina García, que plantea una reforma integral para garantizar la autonomía sindical en Baja California.

El proyecto respaldado por unanimidad, incluye la adición del artículo 69 BIS a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, con el fin de definir de manera precisa las conductas que constituyen injerencia sindical y establecer un catálogo claro de prohibiciones.

De forma paralela, se incorpora el artículo 51 BIS a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, elevando la injerencia sindical al rango de Falta Administrativa Grave. Con ello se activa el aparato investigador y sancionador de los Órganos Internos de Control y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, dejando claro que el poder público no puede emplearse como herramienta de presión electoral en la vida sindical.

Durante la sesión, se hizo constar que también se recibió una iniciativa presentada por el diputado Diego Echeverría, y las diputadas Mayola Gaona y Alejandrina Corral, cuyo objeto es armonizar las reformas federales con la normatividad estatal para garantizar una protección efectiva frente a la interferencia indebida en la vida interna de los sindicatos del sector público.

En el uso de la voz, el diputado Molina García subrayó que la propuesta busca cumplir con la armonización mandatada por la reforma federal planteada por la presidenta de México, salvaguardando el derecho de las y los trabajadores sindicalizados del Estado, municipios y organismos descentralizados a decidir libremente sobre su organización interna.

Reconoció además que la iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN comparte el mismo alcance y debe incorporarse en el engrose del dictamen para respetar el trabajo legislativo realizado.

“Estas reformas reafirman la dignidad de las y los trabajadores al garantizar que su voto para elegir a sus dirigentes sea personal, libre, directo y secreto, al tiempo que consolidan un sindicalismo sólido, autónomo y representativo, libre de ataduras y compromisos con la autoridad en turno”, señaló Juan Manuel Molina.

Por lo pronto, el Dictamen 79 que integra la totalidad de la iniciativa continuará en su trámite legislativo hasta ser presentado para su discusión en el Pleno.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En la sesión se contó con la participación además del diputado presidente de la Comisión, las diputaciones Alejandra Ang, Michel Sánchez, Evelyn Sánchez, Julia González, Maythé Méndez, Daylín García y Diego Lara.